



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Juan de Yepes

Código del centro

45004557

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

25/11/2024

Versión

25-11-2024 09:26:33

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
11-11-2024	18-11-2024	16:00	SALA DE MAESTROS	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro
 - **SITUACIÓN GEOGRÁFICA:** El CEIP Juan de Yepes está situado en el municipio de Yepes (Toledo) en la meseta de Ocaña.
Es un municipio de aproximadamente 5.000 habitantes que se encuentra bien comunicado por carretera con dos núcleos de población importantes: Ocaña (11 km) y Aranjuez (15 km). Su población se dedica principalmente a la construcción y al sector servicios.
La mayoría de sus habitantes desarrollan su trabajo en la Comunidad de Madrid, cuya capital dista de nuestra localidad unos 60 km.
 - **RECURSOS DE LA ZONA. SERVICIOS DE APOYO DEL MUNICIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:**

En el municipio existen cinco centros educativos:

- Nuestro colegio que atiende a alumnos comprendidos entre los tres y doce años.
- El Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Carpetania".
- Escuela Infantil Municipal "Fuentearriba" que escolariza alumnado del 1º ciclo de Educación Infantil.
- Escuela Infantil Parroquial "Niña María" que escolariza alumnado del 1º ciclo de Educación Infantil.
- El centro de discapacidades Psíquicas y motóricas (AMAFI) de escolarización y residencia de personas con discapacidad. El cual cuenta con un Centro de Atención Temprana (CDIAT) y un Aula de Educación Especial.

Los recursos y organismos de los que dispone la zona son los siguientes:

- El Patronato municipal: desarrolla actividades de tipo cultural como teatro, cine, exposiciones... Además, también organiza actividades de tipo deportivo en colaboración con la Diputación Provincial.

- El Ayuntamiento: Colabora con el Centro facilitando la utilización del Polideportivo municipal para impartir las clases del área de Educación Física y otras actividades organizadas por el centro (actividades complementarias, reuniones con familias, etc.). Además, el ayuntamiento ofrece diferentes actividades a las cuales invita a participar al centro (rutas, exposiciones, etc.)
- La Biblioteca Municipal: es utilizada mediante talleres y diversas actividades destinadas todo el alumnado del centro..
- El servicio de Inspección Técnica de Educación de la Dirección Provincial de Toledo: proporciona asesoramiento didáctico y administrativo.
- AMPA "Cervantes". Colabora en el centro con numerosas actividades realizadas para todos los alumnos. Además, participa de manera activa ayudando en la realización de algunas de las actividades complementarias que se desarrollan en el centro.
- Centro regional de formación del profesorado (CRFP).

• CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El centro consta de cuatro edificios distribuidos en dos recintos escolares, separados uno de otro a casi 1 kilómetro de distancia en la misma localidad:

- Recinto escolar de Educación Infantil. Situado en la Avenida Santa Reliquia s/n. Donde recibe atención educativa el alumnado de 3 a 6 años.
- Recinto escolar de Educación Primaria. Situado en Avd. El maestro s/n. Donde recibe atención educativa el alumnado de 6 a 12 años. En este recinto se encuentra la dirección y la secretaría del centro educativo.

En todos ellos, dispone de un total de 28 aulas (9 de E. Infantil y 19 de Primaria) contando también con un aula de P.T. y A.L en Infantil y un aula de PT y otra de AL en Primaria, una biblioteca (incluida dentro de un aula), un aula para Orientación Educativa, Sala de Maestros, Comedor Escolar y un Equipo TEA formado por un PT y un AL.

Actualmente, no contamos con el aula de música, ni con aula para el uso y fomento de nuevas tecnologías porque han sido utilizadas para ubicar unidades.

También, la fisioterapeuta del centro tiene que compartir su espacio con un aula de tutoría por la falta de espacios.

Además, en reiteradas ocasiones hacemos uso de las instalaciones del Centro Cultural de la localidad, principalmente del salón de actos.

Cada recinto escolar dispone de un patio de recreo. Anexo a uno de ellos se encuentra el Polideportivo Municipal donde se imparten las clases de E. Física del centro.

En este sentido, de manera reiterada se sigue solicitando la construcción de un nuevo centro educativo que centralice las dos etapas de Infantil y Primaria en una misma ubicación, y que disponga de aulas y recursos suficientes para atender adecuadamente a nuestro alumnado.

• EL EQUIPO EDUCATIVO:

Nuestro Centro cuenta con 46 profesores, de los cuales:

Educación Primaria:

- 14 son de Primaria (uno de ellos forma parte del equipo directivo: Jefa de Estudios).
- 2 de Primaria Bilingüe.
- 2 especialistas de Música (una de ellos es tutora de 4º y el otro forma parte del equipo directivo siendo Secretario).
- 3 de Educación Física, uno de ellos a la vez es tutor de un grupo de 3º.
- 7 especialistas de inglés (uno de las cuales pertenece al Equipo Directivo: Directora) 2 de las especialistas tienen media jornada.
- 2 especialistas de Religión.

Educación Infantil:

- 9 tutoras (2 de ellas con perfil bilingüe).
- 1 maestra de apoyo de Infantil.

Equipo de Orientación:

- 2 PT (uno ellos pertenece al Equipo TEA).
- 2 AL (uno de ellos pertenece al Equipo TEA).
- 2 orientadoras, una de ellas por el programa PISE+.

- **PERSONAL NO DOCENTE:**

El centro dispone de conserje y personal de limpieza gestionado por el Ayuntamiento. El centro también dispone de dos ATEs, una fisioterapeuta itinerante y una enfermera compartida con el IES Carpetania.

- **FAMILIAS:**

Al ser Yepes una localidad cercana a Toledo, Aranjuez y Madrid, la actividad laboral de sus habitantes se desarrolla principalmente en el sector secundario y en el sector servicios. La mayoría de las familias realizan su actividad laboral fuera de la localidad.

La relación familia-escuela es buena, aunque desearíamos que la participación de las mismas, a nivel general, fuese mayor.

Cabe destacar que es un centro con mucho movimiento de alumnado a lo largo del curso, tanto de alumnado que acude al centro, como de alumnado que se va del centro, debido a las situaciones laborales de la familia y por el bajo precio de la vivienda.

Algunos de estos alumnos/as que vienen o se van, son familias inmigrantes sin conocimiento del idioma, con lo cual la comunicación con las mismas es complicada. Este inconveniente se trata de solventar utilizando los recursos humanos de los que el centro dispone, (orientador, tutores, miembros de otras familias que actúan de intérpretes etc.).

En general, las familias asisten a las reuniones grupales o individuales que el tutor/a o el Centro convoca con una aceptable participación.

- **ALUMNADO:**

El alumnado de nuestro Centro es diverso tanto en procedencia cultural como en ritmos de aprendizaje.

Como hemos destacado anteriormente, a nuestro centro acuden algunas familias inmigrantes procedentes de otros países (Marruecos, Rumanía, países de América Latina), también familias procedentes de la periferia de Madrid ya que al ser la vivienda más barata en nuestra localidad fijan aquí su residencia. Las incorporaciones tanto de unos como otros se realizan en cualquier momento del curso escolar, lo que provoca períodos de adaptación constantes.

Nuestro centro cuenta con un número elevado de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES), los cuáles son atendidos por todos los docentes del centro, siempre asesorados por el Equipo de Orientación. Aquel alumnado que, por sus características así lo requiere, es atendido de manera directa por los maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje del centro, priorizando a los alumnos/as según establece la normativa (Resolución del 8 de julio de 2002, por la que se definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales del centro en el desarrollo del Plan de atención a la diversidad en los colegios de educación Infantil, primaria y en los IES).

El refuerzo educativo ordinario es llevado a cabo por los docentes del Centro en coordinación con el tutor/a y asesorados por el Equipo de Orientación y Apoyo.

Un elevado porcentaje del alumnado realiza actividades extraescolares entre las que se encuentran la práctica de deportes, el estudio de idiomas, música, catequesis, informática, etc.

En lo referente al aprendizaje se observa, de manera general, la falta de hábitos de estudio y cierto grado de autonomía a la hora de realizar las tareas encomendadas.

La mayor parte de nuestro alumnado continua sus estudios en el I.E.S Carpetania, situado en nuestra localidad, terminando sus estudios de Secundaria en un porcentaje bastante alto; sin embargo, este porcentaje desciende a la hora de realizar el bachillerato y por consiguiente estudios superiores. También hay alumnos que optan por institutos de localidades vecinas, como Aranjuez y Ocaña.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En la colaboración y coordinación con otros centros y agentes educativos, sociales, económicos y culturales tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- Promover las relaciones del centro con el profesorado de 1º ciclo de ESO del IES de referencia, con los equipos educativos de las Escuelas Infantiles de la localidad para facilitar el intercambio de información y favorecer la continuidad en el proceso de

- aprendizaje del alumnado.
- Utilizar recursos de la localidad e instituciones para favorecer la respuesta educativa del alumnado.
- Recoger información de alumnos procedentes o tratados en Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil
- Recibir asesoramiento y recursos materiales de la red educativa de la zona.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

ACTUACIONES	RESPONSABLES	CALENDARIO
Reuniones de profesores de 6º E. Primaria con profesores de 1º ciclo ESO del IES de referencia	EOA, tutores de 6ºEP y jefatura de estudios	2º y 3º trimestre
Visita del alumnado de 6º Ed. Primaria al IES de la localidad	EOA y tutores de 6ºEP	2º y 3º trimestre
Coordinaciones con AMAFI para casos de escolarización combinada y dotación de recursos	EOA y tutor/a del alumnado implicado	Una vez al trimestre
Coordinación con las Escuelas Infantiles de la localidad para la elaboración de los grupos de 3 años	EOA y jefatura de estudios	3º trimestre
Coordinaciones con el Ayuntamiento de la localidad	Equipo directivo y responsable de actividades complementarias	Una vez al trimestre
Coordinaciones con los Servicios Sociales de la localidad	Dirección, jefatura de estudios y orientadora	Una vez al mes
Coordinaciones con Servicios Sanitarios (talleres RCP, charlas de salud)	Equipo directivo y responsable de actividades complementarias	Previo a la realización de las actividades
Coordinaciones con Protección Civil de la localidad (simulacro, talleres RCP..)	Equipo directivo y responsable de actividades complementarias	Previo a la realización de las actividades

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º TRAMO	9:00	9:45	45
2º TRAMO	9:45	10:30	45
3º TRAMO	10:30	11:15	45
4º TRAMO	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
6º TRAMO	12:30	13:15	45
7º TRAMO	13:15	14:00	45
8º TRAMO	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Yepes - 45006177 - Villasequilla	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento

compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la

educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo

sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 - Promover la equidad teniendo en cuenta los principios de normalización, integración e inclusión, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad para contribuir a lograr una mayor cohesión social.
 - La transmisión y puesta en marcha de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La flexibilidad para poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, capacidades, potencialidades, intereses y motivaciones del alumnado así como a las necesidades que puedan surgir en el centro y el entorno.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada y de una educación integral.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado como elementos clave del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El desarrollo de las capacidades necesarias para conseguir la autonomía personal de los alumnos/as.
- La participación efectiva y compartida de toda la comunidad educativa en la organización del centro y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La educación para la prevención y resolución pacífica de los conflictos y la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro.
- El fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La participación, cooperación y trabajo en equipo frente a la individualidad, competitividad y aislamiento.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- El fomento y la utilización de las nuevas tecnologías con un uso consciente y responsable.
- La evaluación del proceso de aprendizaje, del proceso de enseñanza y del propio centro como elemento básico favorecedor de mejora de la actuación del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Al abordar la realización de las programaciones didácticas, partimos de la idea de que *"educar no es sólo transmitir conceptos, sino que es una labor que exige que todos los responsables de la educación (familia, escuela y otras instituciones) se impliquen en ella de forma solidaria"*.

La escuela, como uno de los principales agentes educativos, debe ser responsable de la tarea que tiene entre manos y, en la misma línea, los docentes, debemos programar con detenimiento nuestro trabajo para desarrollar al máximo las capacidades y potencialidades de cada uno de nuestros alumnos/as.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? y, por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, hay que tener en cuenta que la

programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, en la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionarles** una formación tecnológica adecuada.

Los **apartados** que conforman las programaciones didácticas se ajustan a lo establecido en el **artículo 9.5** de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas

2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las

programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Transformación digital**

Justificación: El proyecto de formación e innovación del centro pretende sembrar a través de la creación y el arte, conciencias críticas sobre la información que recibimos cada día en nuestro entorno y cómo influir en ellas. Los indicadores principales del mismo son: 1) Porcentaje de participación activa del claustro, 2) Implicación de las familias en el proyecto, 3) Cantidad de áreas conectadas e implicadas en el proyecto de innovación y 4) Número de materiales creados por los estudiantes (medirá la actividad y participación de los estudiantes en la creación de contenido).

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	27-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	26-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	28-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna	25-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	07-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Tránsito	26-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Prevención de Riesgos Laborales	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acogida	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Comedor	26-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Anual de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Mejora del Rendimiento y del Lenguaje Oral en Educación Infantil	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Formación e Innovación	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Patios Divertidos	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Técnicas de Estudio	08-11-2024



Castilla-La Mancha

CEIP "JUAN DE YEPES"

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Avenida del maestro s/n

45313 – Yepes (TOLEDO)

Tel.: 925154288


WEB: <http://ceip-yepes.centros.castillalamancha.es/>

Email: 45004557.ceip@educastillalamancha.es



DILIGENCIA DE APROBACIÓN PROYECTO EDUCATIVO

D. **RODRIGO MORENO MORA**, como Secretario del Claustro y del Consejo Escolar del CEIP Juan de Yepes, de Yepes (Toledo).

	
C.E.I.P. "JUAN DE YEPES"	
19 NOV. 2024	
YEPES (Toledo)	
ENTRADA N.º	SALIDA N.º 213

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar, de fecha de **18 de noviembre de 2024**, el presente **PROYECTO EDUCATIVO** ha sido aprobado por el Consejo Escolar del centro.

En Yepes, a 19 de noviembre de 2024.

Vº Bº La Directora del centro y
Presidenta del Consejo Escolar

Mª Concepción Gómez-Caro Velasco



El Secretario

Rodrigo Moreno Mora